

PROTOCOLO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID EN TRABAJADORES DE CENTROS EDUCATIVOS

Actualización 19 mayo 2021

INTRODUCCIÓN

Con fecha 9 de febrero el Ministerio de Sanidad publicó el documento “Estrategia de vacunación COVID en España. Actualización 3”. El objetivo de dicha estrategia de vacunación es reducir la mortalidad y la morbilidad de la enfermedad mediante la vacunación frente a COVID-19, en un contexto de disponibilidad progresiva de dosis, y protegiendo en primer lugar a las poblaciones más vulnerables.

En esta Actualización 3 de la Estrategia, teniendo en cuenta la disponibilidad inmediata de vacuna Vaxzevria (AstraZeneca), se profundiza en sus características y en la definición de los grupos de población en los que utilizar las vacunas disponibles en este momento, en ese momento 18-55 años de edad.

Sin embargo, en la Actualización 5 de la Estrategia, aparece una nueva evidencia científica, ampliando su uso por encima de los 55 años de edad.

En la semana del 8 al 14 de marzo de 2021, algunos países decidieron dejar de administrar Vaxzevria (AstraZeneca) de un lote específico por la aparición de acontecimientos adversos que se podían relacionar con la vacunación. Progresivamente, se fue aclarando la posible señal en los sistemas de notificación de farmacovigilancia de la UE sobre un tipo específico de trombosis de senos venosos cerebrales en personas, fundamentalmente mujeres, que habían recibido la vacuna de AstraZeneca entre 2 y 16 días antes del comienzo de los síntomas.

El día 16 de marzo, en España, al igual que en otros países de la UE, se decidió suspender temporalmente el programa de vacunación con esta vacuna aplicando el principio de precaución, mientras se evaluaban en detalle los eventos adversos desde la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y se hiciera una evaluación preliminar de la relación causal entre los mismos y Vaxzevria. La vacunación se reanudó tras la emisión de un comunicado por la EMA, con fecha de 18 de marzo de 2021, en el que se establecía que el balance beneficio-riesgo de la vacunación con Vaxzevria seguía siendo positivo. La EMA indicó asimismo que no se había podido establecer por el momento una relación causal de la vacunación con los acontecimientos notificados y que se seguirían estudiando y vigilando los potenciales acontecimientos que pudieran darse. A fecha 7 de abril, el PRAC de la EMA comunicó que se había encontrado un posible vínculo entre

estos casos muy raros de trombosis y esta vacunación y que se incluirán en la ficha técnica como eventos secundarios muy infrecuentes de Vaxzevria.

El Comité revisó en profundidad 62 casos de trombosis del seno venoso cerebral y 24 casos de trombosis venosa esplácnica, 18 de los cuales fueron mortales, notificados a Eudravigilance (base de datos de farmacovigilancia de la EMA) por los países del Espacio Económico Europeo y Reino Unido, cuando 25 millones de personas habían recibido esta vacuna. La mediana de edad de los casos fue de 42 años (todos menos uno en menores de 60 años), el 79% eran mujeres, y ocurrieron dentro de las 2 semanas posteriores a la vacunación. Según la evidencia actualmente disponible, no se han identificado factores de riesgo específicos. Se trata de una condición similar a la que se observa a veces en pacientes tratados con heparina (trombocitopenia inducida por heparina, HIT), nombrada VIPIT (vaccine induced prothrombotic immune thrombocytopenia). Hasta el 4 de abril de 2021, se habían notificado a Eudravigilance 169 casos de trombosis de senos venosos cerebrales y 53 casos de trombosis de las venas espláncnicas, tras la vacunación de 34 millones de personas en el Espacio Económico Europeo y Reino Unido. Desde la EMA, se continuará vigilando y evaluando estos efectos adversos y se realizarán nuevos estudios para obtener más información. Se han incluido modificaciones en la ficha técnica y en el prospecto de Vaxzevria, advirtiendo de estos efectos adversos y recomendando la solicitud de asistencia médica si aparecen síntomas específicos varios días tras la administración de la vacuna.

En conclusión, el evento adverso identificado es muy infrecuente y los beneficios generales de la vacuna para prevenir COVID-19 siguen siendo superiores a los riesgos de efectos secundarios, más aún, atendiendo a la evolución de la pandemia y al contexto de grave riesgo para la salud pública en el que nos encontramos. Es por todo esto que se ha limitado el uso de la vacuna Vaxzevria (AstraZeneca) a personas de 60 a 69 años.

En un contexto de mayor disponibilidad progresiva de dosis de vacunas y continuando con la vacunación de los distintos grupos etarios, se retoma la vacunación de las personas de colectivos esenciales (grupo 6) con las vacunas disponibles para su edad según la última actualización de la Estrategia de vacunación del Ministerio.

La actual estrategia de vacunación como **Grupo 6. Colectivos con una función esencial para la sociedad**, desarrollando su actividad con carácter presencial, al menos una parte de la jornada

- **Grupo 6A. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Fuerzas Armadas.** Incluye Guardia Civil, Policía Nacional, Autonómica y Local, Bomberos, técnicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, profesionales de Protección civil, Emergencias y Fuerzas Armadas.
- **Grupo 6B. Docentes y personal de educación infantil (0-6 años) y educación especial,** incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden directamente al alumnado de centros autorizados por las CCAA como centros de educación infantil, de titularidad pública y privada.



- **Grupo 6C. Docentes y personal de educación primaria y secundaria**, incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado en centros de enseñanza reglada con carácter obligatorio, de titularidad pública y privada.

Las personas del grupo 6 que comiencen con la pauta de vacunación se vacunarán con las vacunas disponibles teniendo en cuenta que la vacuna Vaxzevria (AstraZeneca) se utilizará exclusivamente para personas de 60 a 69 años. Las personas de menos de 60 años de edad se vacunarán con cualquiera de los otros preparados vacunales.

Por cuestiones organizativas y de factibilidad podrá solaparse la vacunación de los colectivos incluidos en el grupo 6.

El presente documento tiene como objetivo la planificación de la continuación de la campaña de vacunación en trabajadores educativos de los grupo 6B y 6C.

DEFINICIÓN DE GRUPOS

Grupo 6B. Docentes y personal de educación infantil y educación especial, incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado.

Se incluye en este grupo a todos los trabajadores tanto docentes como no docentes, así como personal externo al centro que atienda directamente al alumnado de infantil y aulas abiertas dentro del aula (debiendo estar reflejada dicha atención en su horario habitual del centro).

- Docentes de Infantil (sean o no tutores).
- Docentes de aulas abiertas.
- Alumnado de prácticas universitarias o master que realice prácticas en infantil o educación especial.
- Cualquier otro personal que imparta docencia directa o colabore con la misma en las aulas de infantil o aulas abiertas (auxiliares de conversación, asociaciones de educación especial, etc.).
- Personal de especialidad PT, AL y educación compensatoria.
- Personal de comedor (algunos no son funcionarios, pero se incluyen).
- ATE, fisio, enfermeros escolares y cualquier otro personal cuyo trabajo implica contacto físico con el alumnado.

Grupo 6C. Docentes y personal de educación primaria y secundaria.

Se incluye en este grupo al resto de trabajadores de los centros educativos de la Región de Murcia tanto docentes como no docentes, así como personal externo al centro que atienda al alumnado.



- Docentes de Educación Primaria y alumnado de prácticas universitarias o master, auxiliares de conversación y cualquier otro personal que imparta docencia directa o colabore con la misma en las aulas.
- Docentes de Enseñanza Secundaria y FP, alumnado de prácticas universitarias o master auxiliares de conversación y cualquier otro personal que imparta docencia directa o colabore con la misma en las aulas.
- Docentes del resto de Enseñanzas, auxiliares de conversación y cualquier otro personal que imparta docencia directa o colabore con la misma en las aulas.
- Personal de limpieza, administración y servicios, ordenanzas, transporte y monitores que atiendan las actividades extraescolares, en su caso.

TIPO DE VACUNA A UTILIZAR SEGÚN EDAD

Según la actual estrategia del Ministerio (6ª actualización), se recomienda la utilización de las siguientes vacunas en función de la edad de las personas a vacunar:

- Entre 60 y 69 años: Vaxzevria (AstraZeneca).
- Menores de 60 años (nacidas en 1962 o antes): Vacuna ARNm (Comirnaty o Moderna) o vacuna de Janssen.

En cuanto a las personas que **ha tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2, asintomática o sintomática, e independientemente de la gravedad, se seguirá el siguiente protocolo:**

- Personas de 65 o menos años de edad con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 antes de recibir la primera dosis: se administrará una sola dosis al menos seis meses desde el padecimiento o el diagnóstico de infección. En caso de que se administre antes de haber transcurrido esos seis meses, la dosis se considerará válida y no será necesario administrar más dosis.
- Personas de 65 o menos años de edad con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 después de haber recibido la primera dosis: se administrará una segunda dosis transcurridos seis meses desde el padecimiento o el diagnóstico de infección.
- Personas mayores de 65 años con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 antes de recibir la primera dosis. Se administrará una pauta de dos dosis. No se esperarán seis meses tras la infección para la administración de la primera dosis.
- Personas mayores de 65 años con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 después de haber recibido la primera dosis. Se completará la pauta con una segunda dosis cuando estén completamente recuperadas y haya finalizado el período de aislamiento, garantizando el intervalo aconsejado entre dosis. No se esperarán seis meses tras la infección para la administración de la segunda dosis.

Se debe posponer la vacunación de las personas con síntomas sospechosos de COVID-19 o con COVID-19 confirmada recientemente por laboratorio hasta que haya finalizado el período de aislamiento. De igual manera, se debe posponer la vacunación de las personas en cuarentena (por ser contactos de un caso confirmado) hasta que dicha cuarentena finalice.

No se recomienda la realización de pruebas de laboratorio para la detección de anticuerpos o de infección por el SARS-CoV-2 antes de la vacunación.

PREVISIÓN DE NECESIDADES

Se han realizado estimaciones de las necesidades de dosis en relación a número de usuarios y trabajadores educativos (grupos 6B y 6C).

Para identificar a los trabajadores educativos de los centros públicos y concertados se ha seleccionado de la base de datos de Plumier XXI al personal docente y no docente menor de 56 años de edad. De este personal se ha estimado, según el tipo de puesto, cuántos de ellos atienden a alumnado de infantil o de aulas abiertas.

Adicionalmente, en la Región de Murcia existen centros privados y guarderías municipales cuyos censos de trabajadores se han estimado según el número de alumnos a los que atienden.

Estimación del grupo 6B. Docentes y personal de educación infantil y educación especial, incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado:

TIPO DE CENTRO	N.º DE CENTROS	N.º DE TRABAJADORES			
		DOCENTES	NO DOCENTES	OTROS	TOTAL
Centros públicos (CEIP, EEI, Aulas Abiertas)	424	4.092	442	1.494	6.028
Guarderías municipales	58	0	0	1.160	1.160
Centros concertados Infantil y aulas abiertas	111	1.071	116	391	1.578
Centros privados de Infantil	127	0	0	1.806	1.806
				TOTAL	10.572

Estimación del Grupo 6C. Docentes y personal de educación primaria y secundaria, incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado:

TIPO DE CENTRO	N.º DE CENTROS	N.º DE TRABAJADORES			
		DOCENTES	NO DOCENTES	OTROS	TOTAL
Resto de personal de centros públicos	584	14.989	637	5.840	21.466
Resto de personal de centros concertados	117	3.003	128	1.170	4.301
Resto de personal de centros privados	70	0	0	2.573	2.573
				TOTAL	28.340

La Dirección General de Salud Pública y Adicciones dispone de listados de trabajadores por centro enviados por la Consejería de Educación y Cultura para unas previsiones iniciales de necesidades de dosis por centro.

La Dirección General de Salud Pública y el Servicio Murciano de Salud deberá disponer de las **direcciones de los centros educativos de la Región de Murcia y datos de las personas de contacto** (dirección del centro y nombre del responsable o director/a, teléfono e e-mail de contacto). Este listado se utilizará para comunicar citas y posibles cambios de agenda.

En ningún caso, bajo ninguna excepción, se suministrará vacuna para familiares o personal que no sea objeto de la campaña.

PLANIFICACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOSIS

Solicitud de la vacuna:

Para la población diana incluida en los grupos 6B y 6C, los centros educativos públicos y privados/concertados actualizarán sus censos de trabajadores en la en el aplicativo Plumier XXI y gestionarán la solicitud de las dosis necesarias y autorizaciones de trabajadores en el aplicativo “Eduvirus”. En dicha plataforma “Eduvirus” se marcarán los trabajadores que soliciten vacunarse.

En el documento “Criterios de Evaluación para Fundamentar Modificaciones en el Programa de Vacunación en España” se cita “en la vacunación es necesario el consentimiento informado, habiendo consenso de que sea verbal. Con carácter general, esta recomendación de autorización verbal es aplicable a la situación de vacunación frente a COVID-19. Por tanto, no es preciso en términos generales para los trabajadores solicitar consentimientos informados, ya que el consentimiento verbal es suficiente para recibir la vacuna. De cualquier manera, se proporciona un modelo en el anexo 1 por si quiere ser utilizado para solicitar autorización expresa de dicho consentimiento.

Cuando se precise un **documento firmado de consentimiento para la vacunación por cada usuario (Anexo 1A y 1B según la vacuna a administrar)**, este se deberá entregarse en el centro hasta la fecha límite que este determine (mínimo 72 horas antes de la fecha acordada de vacunación).

La solicitud podrá tramitarse en el periodo que se determine y hasta la fecha límite que se indique para cada tipo de centro.

Una vez cerrado el plazo de solicitud se generarán **listados del número de trabajadores por centro** que desean vacunarse, que se enviarán al Servicio Murciano de Salud y a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones para tener una previsión inicial de dosis y agendarlos en el punto de vacunación asignado a su municipio de residencia.

Con un plazo mínimo de 72 horas antes de la cita concertada para el día de la vacunación, el **centro educativo extraerá desde Eduvirus listados definitivos** de las personas a vacunar por cada centro.

Las instrucciones para imprimir dichos listados desde Eduvirus se encuentran en el propio aplicativo.

Los listados definitivos de solicitud de dosis, serán remitidos a la DGSPyA (e-mail: vacunas.covid@car.m.es) por la Consejería de Educación y Cultura (a través del correo e-mail: vacunas@murciaeduca.es).

Citación:

La citación de las personas a vacunar se realizará por parte de Salud Pública y del Servicio Murciano de Salud, en función del grupo a vacunar y el punto de vacunación, a través de la línea 900, mientras que para los centros de salud para los municipios de menos de 20.000 habitantes, se citarán a través de los propios centros de salud.

Existirá un equipo de administrativos en el SMS y en Salud Pública preparado para la resolución de incidencias en caso de que las personas citadas no se descarguen, así como equipos de informática de guardia localizada para la resolución de estos problemas de integración.

La población a vacunar es seleccionada, excluyendo previamente de las citas a aquellas personas con vacunación previa o con enfermedad confirmada en los 6 meses previos (según criterios de la estrategia vigente en ese momento) y listada para iniciar el proceso de citación. Cada profesional se asigna una persona a citar por teléfono y ésta/s queda/n bloqueada/as. Tras el contacto telefónico o el envío de SMS el profesional deberá registrar si la cita se ha concertado con éxito o no y en este último caso los motivos de

fracaso de la cita (teléfono no disponible, rechaza la vacunación, post-pone la cita por enfermedad, etc).

Desde el aplicativo VACUSAN se dispone de un módulo para registrar el proceso de vacunación. Se debe revisar el listado definitivo, e insistir en la cita, ya que no acudir sin avisar supone una posible pérdida de dosis. El centro debe proporcionar un teléfono para avisar cualquier contratiempo para la cita.

La DGSPyA planificará el reparto de dosis entre los puntos de vacunación en base a dichos listados y remitirá los listados definitivos a los responsables de los puntos de vacunación para comprobación de las personas que acudan al mismo el día de la cita.

Distribución territorial de puntos de vacunación:

Para personas que residan en municipios de menos de 20.000 habitantes, la Dirección General de Salud Pública y Adicciones ha establecido los siguientes centros de salud como puntos de vacunación:

- Abanilla.
- Abarán.
- Albudeite.
- Alcázares (Los).
- Aledo.
- Alguazas.
- Archena.
- Beniel.
- Blanca.
- Bullas.
- Calasparra.
- Campos del Río.
- Cehegín.
- Ceutí.
- Fortuna.
- Fuente Álamo.
- Librilla.
- Lorquí.
- Moratalla.
- Mula.
- Ojós.
- Pliego.
- Puerto Lumbreras.
- Ricote.
- Ulea.
- Villanueva del Río Segura.

Para personas residentes en el resto de municipios se cuenta con los siguientes puntos de vacunación masiva:



Municipios	Centros de Salud	Punto de vacunación
Águilas	Águilas/sur	Recinto ferial Adolfo Suárez
	Águilas/norte	
Alcantarilla	Alcantarilla	Pabellón municipal Jara Carrillo
	Alcantarilla/ Sangonera la Seca	
	Murcia/Sangonera la verde	
	Murcia/La Ñora	
Alhama de Murcia	Alhama	Pabellón Adolfo Suárez
Archena	Archena	Pabellón Joaquín López Fontes
Caravaca de la Cruz	Caravaca	Polideportivo Jorge Bera
	Caravaca/Barranda	
Cartagena	Cartagena/Oeste	
	Cartagena/Molinos Marfagones	
	Cartagena/San Antón	
	Cartagena/Los Barreros	
	Cartagena/Los Dolores	
	Cartagena/Isaac Peral	
	Cartagena/Pozo Estrecho	
	Cartagena/Este	
	Cartagena/Casco Antiguo	
	Cartagena/Santa Lucía	
	Cartagena/Mar Menor	
	Cartagena/Santa Ana	
La Manga		
La Unión	La Unión	Pabellón Cabezo Beaza (Cartagena)
Cieza	Cieza/Este	Polideportivo Mariano Rojas
	Cieza/Oeste	
Jumilla	Jumilla	Pabellón Miguel Hernández
Lorca	Lorca/Centro	Pabellón Deportivo Felipe VI



Municipios	Centros de Salud	Punto de vacunación
	Lorca/San Diego	
	Lorca/San José	
	Lorca/La Paca	
	Lorca/Sutullena	
	Lorca/San Cristóbal	
Mazarrón	Mazarrón	Pabellón de deportes La Aceña
	Puerto de Mazarrón	
Molina de Segura	Molina Norte	Pabellón municipal El Romeral
	Molina Sur	
	Murcia/Espinardo	Estadio Nueva Condomina Palacio de los deportes
	Murcia/San Andrés	
	Murcia/La Alberca	
	Murcia/La Ñora	
	Murcia/Cabezo de Torres	
	Murcia/Centro	
	Murcia/El Ranero	
	Murcia/Algezares	
	Murcia/Barrio del Carmen	
	Murcia/Sangonera la Verde	
	Murcia/Aljucer	
Murcia	Murcia/Infante	
	Murcia/Floridablanca	
	Murcia/Campo Cartagena	
	Murcia/Vista Alegre	
	Murcia/El Palmar	
	Murcia/Sta María de Gracia	
	Murcia/Santiago y Zairaiche	
	Murcia/Zarandona	
	Murcia/Vistabella	
	Murcia/Nonduermas	
	Murcia/Santiago el Mayor	
	Murcia/Beniján	



Municipios	Centros de Salud	Punto de vacunación
	Murcia/Alquerías	
	Murcia/Puente Tocinos	
	Murcia/Monteagudo	
	Murcia/LLano de Brujas	
San Javier	San Javier	Recinto ferial
San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	Recinto Ferial (San Javier)
Santomera	Santomera	Pabellón El Limonar
Torre-Pacheco	Torre Pacheco/Este	IFEPA
	Torre Pacheco/Oeste	
Torres de Cotillas	Las Torres de Cotillas	Pabellón Mireia Belmonte
Totana	Totana/Norte	Complejo deportivo Valle del Guadalentín
	Totana/Sur	
Yecla	Yecla Este	Feria del Mueble
	Yecla Oeste	

MANEJO DE LA VACUNA Y ALMACENAJE

Las vacunas disponibles actualmente son las fabricadas por Pfizer (Comirnaty) y Moderna, basadas en ARN mensajero, y vacuna de Janssen y Vaxzevria (AstraZeneca), basadas en vectores virales.

- Cada vial de la vacuna Comirnaty (Pfizer) contiene al menos 6 dosis de 0,3 ml.
- Cada vial de la vacuna Moderna contiene al menos 10 dosis de 0,5 ml.
- Cada vial de la vacuna de Janssen contiene al menos 5 dosis de 0,5 ml
- Cada vial de la vacuna Vaxzevria (AstraZeneca) contiene al menos 10 dosis de 0,5 ml.

Las compañías suministrarán la vacuna al punto de reparto único en la Región de Murcia donde se conservará:

- Comirnaty (Pfizer): en ultracongeladores a -60°C , pudiendo almacenarse hasta un máximo de 6 meses.
- Vacuna Moderna: congelada entre -25 y -15°C (no puede almacenarse por debajo de -40°C), con una vida útil de 7 meses en estas condiciones. En frigorífico, entre 2 y 8°C , donde podrá conservarse durante 30 días, protegido de la luz.
- Vacuna de Janssen: congelada entre -25 y -15°C protegida de la luz, se puede conservar hasta 2 años. En frigorífico, entre 2°C y 8°C , podrá conservarse durante 3 meses, protegida de la luz.
- Vaxzevria (AstraZeneca): se conserva entre 2 y 8°C , con una vida útil de 6 meses.

Desde la central de almacenaje las dosis se repartirán a los puntos de vacunación establecidos, con la frecuencia que se necesite.

Es necesario revisar la **disponibilidad de frigoríficos** con capacidad suficiente y en estado de funcionamiento adecuado en los puntos de vacunación. Los frigoríficos deberán estar provistos de termómetro de registro de temperatura máxima y mínima y de candado, o bien estar ubicados en una habitación que se pueda cerrar con llave.

DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE DOSIS ADMINISTRADAS

Solicitud de las dosis:

Con un plazo de 72 horas antes de la cita concertada los puntos de vacunación extraerán listados de las personas que han agendado.



Dichos listados serán extraídos (datos individualizados con nombre, apellidos, DNI/NIE, Centro de Trabajo y puesto de trabajo) y remitidos a la DGSPyA (e-mail: vacunas@carm.es) para organizar la distribución periférica de dosis desde el punto central de almacenaje. Las dosis habrán sido repartidas desde el centro de almacenaje central con suficiente antelación (48-72 horas) a cada servicio (repartos Lunes y Jueves preferiblemente).

El Programa de Vacunas de la DGSPyA solicitará a la central de almacenaje las dosis necesarias con 48 de antelación a la fecha de entrega. La central de almacenaje entregará las dosis en el centro con la periodicidad que se necesite.

El suero fisiológico necesario para la dilución de la vacuna se trasladará con la entrega de las dosis desde el almacén central y lo distribuirá a los puntos de vacunación en cada envío junto con las vacunas.

Las agujas y jeringas se distribuirán a cada punto de vacunación desde la Unidad de Aprovisionamiento Integral del SMS, siguiendo los cauces habituales.

Se precisa también tener localizado el material para atender cualquier eventualidad, de la misma manera que se realiza en la campaña de vacunación escolar en la que se trasladan a centros educativos. Se mantendrán las mismas medidas de preparación, habitáculo, etc. ([http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/316311-Protocolo Vacunacion profesionales sanitarios 2020 Final.pdf](http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/316311-Protocolo_Vacunacion_profesionales_sanitarios_2020_Final.pdf)).

Recepción de dosis:

El responsable designado en cada punto de vacunación recibirá las dosis e inmediatamente las introducirá en el frigorífico designado. El procedimiento será el siguiente:

1. Confirmar el número de dosis, paquetes y lotes.
2. Comprobar que el albarán se corresponde con las dosis, tipo y lote de vacuna entregada.
3. Firmar el albarán de recepción de vacunas y poner su nombre y apellidos.
4. Se procederá a su colocación en los frigoríficos del Centro para su conservación **entre 2 y 8 °C (NO CONGELAR)**. Las vacunas se recibirán en envases multidosis (al menos 6 dosis de vacuna por vial en el caso de Corminaty, al menos 5 dosis por vial de vacuna de Janssen y al menos 10 dosis por vial en el caso de la vacuna Moderna y Vaxzevria).
5. Una vez colocados los viales en el frigorífico se notificará al Programa de Vacunaciones.

6. Una vez refrigerado el producto (mantener 2-8°C, NUNCA CONGELAR), puede preservarse durante un máximo de 31 días desde la recepción antes de su reconstitución en el caso de Cominarty y 30 días en el caso de la vacuna Moderna (siempre y cuando el vial no haya sido perforado), 3 meses en el caso de la vacuna de Janssen y 6 meses en el caso de Vaxzevria (AstraZeneca). **En la distribución se indicará en las cajas en una pegatina la fecha límite de utilización del producto.**
7. El responsable COVID del punto de vacunación notificará cualquier incidencia con los viales a vacunas@carm.es en el archivo especificado (anexo 4) o llamando a los teléfonos del Programa de Vacunaciones de la Consejería de Salud: 968 36 22 49; 968 36 68 11; 968 36 22 82

El Programa de Vacunaciones a su vez registrará los viales enviados para todos los centros y enviará esta información al Ministerio con la frecuencia indicada.

Administración de las dosis y registro:

La vacuna Cominarty se presenta en viales de 0,45 ml, que se diluyen con 1,8 ml de suero fisiológico obteniéndose 2,25 ml (suficientes para al menos 6 dosis). **Es FUNDAMENTAL NO AGITAR TRAS LA DILUCIÓN, sino voltear suavemente** según las instrucciones del fabricante. Los viales abiertos se conservan durante 6 horas a temperatura ambiente. Una vez descongelados y diluidos los viales no pueden volver a congelarse.

La vacuna Moderna se presenta en viales de 5ml (suficientes para al menos 10 dosis). No precisa reconstitución ni dilución. Los viales deben descongelarse para su uso (dos alternativas):

- Si el vial estaba refrigerado, esperar 15 minutos hasta que alcance la temperatura ambiente.
- Si el vial se saca del congelador, descongelar a temperatura ambiente (entre 15 y 25°C) durante al menos 1 hora.

Es fundamental NO VOLTEAR NI AGITAR EL VIAL, sino girarlo suavemente varias veces manteniéndolo vertical. Repetir ese movimiento antes de extraer cada una de las dosis. La vacuna debe utilizarse en un plazo de 6 horas tras la apertura del vial.

La vacuna de Janssen se presenta en viales multidosis de 2,5 ml (suficientes para al menos 5 dosis). No precisa reconstitución ni dilución. Los viales deben descongelarse para su uso (dos alternativas):

- Trasladando el vial a un frigorífico a temperatura entre 2°C y 8°C durante 12 horas.
- Descongelar a temperatura ambiente (máximo 25°C) durante unas 2 horas.

Girar suavemente el vial en posición vertical durante 10 segundos, sin agitar. Repetir ese movimiento antes de extraer cada una de las dosis.

La vacuna Vaxzevria (AstraZeneca) se presenta en viales multidosis (suficientes para al menos 10 dosis), refrigerados entre 2 y 8º, los cuales deben usarse antes de 6 meses. En el caso de extraer alguna dosis, la vacuna debe usarse en las 6 horas siguientes si se conserva a temperatura ambiente (hasta 30º) o 48h si se conserva en frigorífico entre 2 y 8º.

Desde los equipos vacunadores correspondientes **se programarán las segundas dosis** según los plazos establecidos según el tipo de vacuna recibida en la primera dosis:

- Comirnaty (Pfizer): la 2ª dosis puede administrarse alrededor de los 21, y preferiblemente en el plazo de 21-28 días de la primera. En los casos en los que esto no sucediera, las instituciones sanitarias internacionales^{1,2,3}, autorizan el uso de la vacuna hasta los 42 días desde la administración de la primera. El intervalo mínimo para que la segunda dosis sea válida es de 19 días. Si la segunda dosis se aplicara antes de los 19 días, esa dosis no se tendrá en cuenta y se deberá administrar una nueva dosis (tercera dosis) a los 21 días de la segunda dosis aplicada fuera de plazo.
- Vacuna de moderna: la 2ª dosis debe administrarse al menos 28 días después de la primera. El intervalo mínimo para que la segunda dosis sea válida es de 25 días. Si la segunda dosis se aplicara antes de los 25 días, esa dosis no se tendrá en cuenta y se deberá administrar una nueva dosis (tercera dosis) a los 28 días de la segunda dosis aplicada fuera de plazo. Si se retrasa la segunda dosis más allá del intervalo establecido, se administrará en ese momento, no siendo necesario reiniciar la pauta.
- Vacuna de Janssen: al ser monodosis, no precisa citación para la segunda dosis.
- Vaxzevria (AstraZeneca): la 2ª dosis se administrará entre 10 y 16 semanas (70 a 112 días) de la primera. El intervalo mínimo en base a los ensayos clínicos para que la segunda dosis sea válida es de 21 días. Si la segunda dosis se aplicara antes de los 21 días, esa dosis no se tendrá en cuenta y se deberá administrar una nueva dosis (tercera dosis) entre 10 y 16 semanas de la segunda dosis aplicada fuera de plazo.

¹ World Health Organization. Interim recommendations for use of the Pfizer-BioNTech COVID-19 vaccine, BNT162b2, under Emergency Use Listing: Interim guidance. 2021.

² Interim Clinical Considerations for Use of mRNA COVID-19 Vaccines Currently Authorized in the United States. Disponible en: <https://www.cdc.gov/vaccines/covid-19/info-by-product/clinical-considerations.html>

³ Vacunación COVID-19. Estándar profesional para la vacunación COVID-19 2021. Disponible en: <https://lci.rivm.nl/richtlijnen/covid-19-vaccinatie>

Las dosis administradas serán registradas por los equipos vacunadores en VACUSAN en casos de puntos de vacunación masiva o en OMI-AP en caso de vacunación en centros de salud del Servicio Murciano de Salud.

La información de los profesionales vacunados que pertenezcan al Servicio Murciano de Salud podrá visualizarse a través de Ágora.

Hipersensibilidad y anafilaxis:

Los puntos de vacunación deberán disponer siempre un kit para abordar estas situaciones. Se deberá supervisar al paciente por parte de un profesional de salud durante los 15 minutos posteriores a la aplicación de la vacuna, o durante 30 minutos si ya ha padecido previamente una reacción de este tipo.

Cualquier duda sobre la administración de dosis en personas con patologías agudas o crónica descompensada, muy avanzada o muy grave el trabajador contactará previamente con su médico, que realizará una valoración clínica de la situación y asesoramiento sobre el proceso de vacunación.

En todo caso, no existen problemas de seguridad ni contraindicaciones y la eficacia es similar en personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias o diabetes, o con tratamientos concomitantes.

En el punto de vacunación, el personal sanitario administrará las dosis y otros profesionales irán registrando a las personas vacunadas.

CONTRAINDICACIONES Y PRECAUCIONES

La vacuna de Janssen está contraindicada en personas que hayan presentado una reacción de hipersensibilidad al compuesto activo o a cualquiera de los excipientes (: 2-hidroxipropil- β -ciclodextrina (HBCD), ácido cítrico monohidrato, etanol, ácido clorhídrico, polisorbato-80, cloruro de sodio, hidróxido de sodio, citrato de sodio dihidrato).

La vacuna Vaxzevria (AstraZeneca) está contraindicada en personas que hayan presentado una reacción de hipersensibilidad al compuesto activo o a cualquiera de los excipientes (L-Histidina, Hidrocloruro de L-histidina monohidrato, Cloruro de magnesio hexahidratado, Polisorbato 80, Edetato disódico (dihidrato)).

Desde el inicio de la vacunación con Vaxzevria se han notificado de manera extremadamente rara (9.3 casos de cada millón de dosis administradas) una serie de

eventos trombóticos acompañados de trombopenia. Entre ellos destacan casos de trombosis de senos venosos cerebrales y trombosis en venas abdominales. La mayoría de estos eventos han ocurrido entre los 3 y 21 días tras la vacunación. A pesar de que los casos han aparecido en personas de cualquier edad o género, el riesgo es menor en personas de mayor edad. Es por ello que actualmente esta vacuna se está administrando solo a personas de 60-69 años de edad.

Por similitud con el mecanismo de producción y la naturaleza inmunitaria de los fenómenos trombóticos con trombopenia asociados a las vacunas de vectores virales (vacuna de Janssen y Vaxzevria), se considera **una precaución** la administración de dichas vacunas en personas con antecedente de trombocitopenia inducida por heparina. A dichas personas se les ofrecerá una vacuna frente a SARS-CoV-2 alternativa. Las personas con anticuerpos antifosfolípido tienen un mayor riesgo de trombosis y trombopenia, pero el mecanismo es diferente. Por lo tanto, no se contempla en este momento la restricción del uso de estas vacunas en pacientes con factores de riesgo o antecedentes de trombosis de ningún tipo no asociada a trombopenia, incluyendo la presencia de anticuerpos antifosfolípido. Además, debe tenerse en cuenta el beneficio que supone la vacunación para estos pacientes, dado que la enfermedad COVID-19 se asocia, por sí misma, a un aumento de eventos trombóticos. La trombopenia de manera aislada tampoco es contraindicación para recibir esta vacuna.

Las vacunas ARNm están contraindicadas en personas que hayan presentado una reacción de hipersensibilidad (de tipo anafiláctico) o una reacción alérgica inmediata de cualquier gravedad a una dosis previa de vacuna de ARNm frente a la COVID-19 o a alguno de los componentes de la vacuna (incluyendo polietilenglicol o polisorbato).

Como precaución, las personas con antecedentes de alergia grave (anafilaxia) a otras vacunas o terapias administradas por vía intramuscular deben recibir información sobre la posibilidad del riesgo de reacción alérgica grave tras recibir la vacuna de ARNm.

Deberá disponerse de recursos para actuar inmediatamente en caso de anafilaxia. En estos casos, no se administrará una segunda dosis de esta vacuna ni de cualquier otra vacuna de ARNm.

No constituyen contraindicaciones o precauciones:

- a) Historia de alergias a animales, alimentos, insectos, látex u otras alergias no relacionadas con vacunas o medicación inyectable.
- b) Historia familiar de alergia.
- c) Cualquier otro cuadro de anafilaxia no relacionado con vacunas o con fármacos inyectables.

En estos casos, tras recibir la vacunación también se mantendrá un seguimiento de 15 o 30 minutos.

La vacunación con cualquier tipo de vacuna frente al SARS CoV-2 debe posponerse temporalmente en personas con enfermedad aguda grave, pero una enfermedad leve sin fiebre o sin afectación sistémica no es una razón válida para posponer la vacunación. En todo caso, se pretende evitar una posible confusión que haga atribuir erróneamente los síntomas de una enfermedad aguda como posible reacción a la vacuna. Los efectos más comunes tras la vacunación son: fiebre, malestar, dolores musculares y cansancio. Los más comunes en la COVID-19 son: fiebre alta, tos continua y pérdida de gusto u olfato.

No se ha estudiado la utilización concomitante con otras vacunas, aunque no se espera que haya interferencia con las vacunas inactivadas. **Se recomienda separar la vacuna frente a la COVID-19 de otras previstas un mínimo de 14 días**, para evitar la coincidencia de posibles efectos adversos que puedan atribuirse erróneamente a esta vacuna. No hay que realizar ningún tipo de intervalo especial entre las vacunas empleadas en pacientes alérgicos (para la desensibilización) y la vacunación frente a COVID-19.

En las personas en las que esté prevista la vacunación frente a la COVID-19 y que hayan recibido cualquier otra vacuna viva o atenuada en los 14 días anteriores (según el tipo de vacuna), deberá plantearse la vacunación frente a la COVID-19 para evitar retrasar la protección o que el paciente no pueda volver a captarse. La misma consideración se puede aplicar para otras vacunaciones cuando se ha recibido previamente la vacunación frente a la COVID-19.

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente a COVID-19. Por lo tanto, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos.

Puede consultarse más información en las guías técnicas de estas vacunas:

- Comirnaty (Pfizer): https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/474944-2021.05.14_Guia_Tecnica_Comirnaty_Murcia_adapt_RM_v8.pdf
- Moderna: https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/476058-2021.05.14_Guia_Tecnica_Moderna_adapt_RM_v5.pdf
- Vaxzevria (AstraZeneca): https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/476647-2021-05-14_Guia_Tecnica_Vaxzevria_AstraZeneca_adaptado_RM_v5.pdf
- Janssen: https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/478608-2021-05-14_Guia_Tecnica_Janssen_adaptado_RM_v3.pdf

Ante la aparición de posibles efectos secundarios de la vacuna el trabajador se pondrá en contacto con su médico de atención primaria o con su médico del seguro (si dispone

de asistencia sanitaria privada) que realizará una valoración clínica de la situación y diagnóstico diferencial con otros procesos patológicos.

Con respecto a la sospecha de eventos trombóticos acompañados de trombopenia, debe buscar asistencia médica urgente en caso de aparición en los 28 días tras la vacunación de:

- Dolor de cabeza intenso que empeora o no responde a tratamiento analgésico habitual.
- Dolor de cabeza inusual que empeora al tumbarse o agacharse, o acompañado de visión borrosa, náuseas y vómitos, dificultad al hablar, disminución de fuerza, somnolencia o convulsiones.
- Hematomas o sangrado inexplicado.
- Dificultad para respirar, dolor en el pecho, hinchazón de las piernas o dolor abdominal persistente.

La información clínica del evento será registrada en la historia clínica del paciente.

El médico de atención primaria o su médico del seguro será el responsable de notificar dicho evento adverso al sistema de fármaco-vigilancia (<http://www.notificaRAM.es>).

Para más información sobre la notificación: www.murciasalud.es/vacunaCOVID19

ANEXO 1A. CONSENTIMIENTO PARA PERSONAL DOCENTE PARA VACUNAS DE ARNm

La vacuna frente a COVID-19 reducirá el riesgo de una persona de infectarse por SARS-CoV-2, el virus que causa la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Como cualquier otro medicamento, la vacuna no es completamente efectiva (si bien los Ensayos Clínicos muestran una eficacia del 95%) y el cuerpo tarda unas semanas en generar inmunidad protectora. Algunas personas podrían infectarse tras la administración de la vacuna, pero la severidad de la enfermedad será menor. La vacuna no puede provocar COVID-19 en la persona que la reciba al contener solo un fragmento genético parcial del virus (no contiene virus vivos, ni su material genético completo). La administración de dos dosis de vacuna reducirá la probabilidad de desarrollar enfermedad grave y de morir. Sin embargo, las personas vacunadas deberán continuar adoptando las medidas preventivas para reducir la transmisión (lavado de manos, uso de mascarilla y distancia social). Como todos los medicamentos, la vacuna puede producir efectos secundarios. La mayoría son leves y breves y no siempre aparecen. Por favor lea la información del producto para más detalles de la vacuna y sus posibles efectos disponible en www.murciasalud.es/vacunaCOVID19). Si experimenta cualquier acontecimiento adverso, contacte con su centro sanitario de referencia en horario habitual o con el servicio de urgencias 061 fuera del mismo. También puede comunicarlos directamente a través de <http://www.notificaRAM.es>.

Datos de identificación del trabajador

NOMBRE Y APELLIDOS	
NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	FECHA DE NACIMIENTO:
DIRECCION DEL CENTRO DE TRABAJO (Y MUNICIPIO)	SEXO (PONGA X):
	HOMBRE MUJER
TLF DE CONTACTO	DNI:

Consentimiento referente a la vacunación COVID-19 (complete uno de los dos apartados)

He sido informado por el personal sanitario, sobre la conveniencia de ser vacunado frente al SARS CoV-2, así como de los posibles efectos secundarios de dicha vacuna. He comprendido dicha información y he tenido oportunidad de solventar las dudas que me hubieran podido surgir.

DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE DOSIS	NO DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE DOSIS
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS
FIRMA	FIRMA
FECHA	FECHA

Si tras la información facilitada no considera beneficiosa la vacunación le rogamos nos indique los motivos:

GRACIAS POR COMPLETAR ESTE FORMULARIO.
ROGAMOS LO REMITA LO ANTES POSIBLE A LA PERSONA ENCARGADA EN SU CENTRO.



INFORMACIÓN SOBRE VACUNAS DE ARNm PARA PERSONAL DOCENTE

¿Por qué es importante que me vacune?

Los trabajadores sanitarios y socio-sanitarios tienen un mayor riesgo de exposición al COVID-19. Además, diariamente están en contacto con pacientes vulnerables. Con la administración de las dos dosis de vacuna, se reducirá muy considerablemente la probabilidad de enfermar y, en el caso de contagio, la enfermedad será mucho más leve. Además al reducir la probabilidad de enfermar reducirá también su capacidad de transmitir el virus.

La vacuna ha demostrado ser eficaz (95%) y segura en los estudios realizados, en los que han participado más de 20.000 personas de diferentes edades y etnias. Si usted se ha vacunado de la gripe durante este año, le recomendamos que también se vacune de COVID-19, ya que la anterior vacuna no protege frente a esta enfermedad.

¿Tendrá efectos secundarios?

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. La mayoría son leves y de breve duración y no siempre aparecen.

Los efectos adversos solicitados fueron más frecuentes tras la segunda dosis y los más comunes fueron reacciones locales (84,1%), fatiga (62,9%), cefalea (55,1%), mialgias (38,3%), escalofríos (31,9%), artralgias (23,6%) y fiebre (14,2%), siendo menos frecuentes en los de 55 años o más.

Puede informar de las sospechas de efectos secundarios de la vacuna poniéndose en contacto con su médico.

¿Qué debo hacer si pienso que puedo estar embarazada?

Como todos los medicamentos nuevos, las vacunas aún no se han probado en mujeres embarazadas. En ocasiones por el alto riesgo de padecer la enfermedad la mujer embarazada podría beneficiarse de la vacunación, debe valorar junto a su médico la administración de la misma. No se preocupe si descubre que está embarazada después de haber recibido las dos dosis. La vacuna no contiene el virus vivo, por lo que no se multiplican en el cuerpo y no puede causar la infección por SARS CoV-2 en su bebé.

¿Puedo contagiarme por la vacuna?

No se puede contraer la enfermedad COVID-19 a través de la administración de la vacuna. No obstante, si usted ha estado en contacto con un caso positivo y se encuentra en periodo de incubación de la enfermedad cuando se administra la vacuna, si puede desarrollar la enfermedad, pero no por la administración de la vacuna.

Hipersensibilidad y anafilaxis

Se han reportado incidentes esporádicos de reacciones anafilactoides al administrar la vacuna, algo que se produce también con otras vacunas. Usted deberá permanecer en observación 15 minutos después de su administración para identificar posibles reacciones adversas iniciales. El centro tendrá disponible el tratamiento adecuado para el abordaje de una posible reacción anafiláctica tras la administración de la vacuna. No se debería administrar la 2ª dosis a aquellas personas que hayan desarrollado una reacción anafiláctica con la 1ª.

¿Qué hago si presento fiebre el día de la vacunación?

Como con otras vacunas, la administración de una dosis debería posponerse si presentan fiebre elevada súbita o una infección aguda. No debería posponerse si la infección es menor o la fiebre es leve.

Después de vacunarme, ¿tendré que seguir las medidas de prevención?

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente al COVID-19. Por lo tanto, como medida de precaución y hasta que se conozca la duración de la inmunidad a largo plazo, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos

ANEXO 1B. CONSENTIMIENTO PARA VACUNACIÓN FRENTE A COVID-19 con VAXZEVRIA (ASTRAZENECA) PARA PERSONAL DOCENTE

La vacuna frente a COVID-19 reducirá el riesgo de una persona de infectarse por SARS-CoV-2, el virus que causa la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Como cualquier otro medicamento, la vacuna no es completamente efectiva (si bien los Ensayos Clínicos muestran el 81,3% de eficacia cuando el intervalo entre dosis es de 12 semanas) y son necesarias unas 2-3 semanas para comenzar a generar inmunidad protectora. Algunas personas podrían infectarse tras la administración de la vacuna, pero la severidad de la enfermedad será menor. La vacuna no puede provocar COVID-19 en la persona que la reciba al contener solo un fragmento genético parcial del virus (no contiene material genético completo del virus SARS-CoV-2). La administración de dos dosis de vacuna reducirá la probabilidad de desarrollar enfermedad grave y de morir. Sin embargo, las personas vacunadas deberán continuar adoptando las medidas preventivas para reducir la transmisión (lavado de manos, uso de mascarilla y distancia social). Como todos los medicamentos, la vacuna puede producir efectos secundarios. La mayoría son leves y breves y no siempre aparecen. Tiene más información disponible en el anverso de este consentimiento informado y en www.murciasalud.es/vacunaCOVID19. Si experimenta cualquier acontecimiento adverso, contacte con su centro sanitario de referencia en horario habitual o con el servicio de urgencias 061 fuera del mismo. También puede comunicarlos directamente a través de <http://www.notificaRAM.es>

Datos de identificación del trabajador

NOMBRE Y APELLIDOS	
NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	FECHA DE NACIMIENTO:
DIRECCION DEL CENTRO DE TRABAJO (Y MUNICIPIO)	SEXO (PONGA X):
	HOMBRE MUJER
TLF DE CONTACTO	DNI:

Consentimiento referente a la vacunación COVID-19 (complete uno de los dos apartados)

He sido informado sobre la conveniencia de ser vacunado frente al SARS CoV-2, así como de los posibles efectos secundarios de dicha vacuna. He comprendido dicha información y he tenido oportunidad de solventar las dudas que me hubieran podido surgir.

DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE DOSIS	NO DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE DOSIS
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS
FIRMA	FIRMA
FECHA	FECHA

Si tras la información facilitada no considera beneficiosa la vacunación le rogamos nos indique los motivos:

**GRACIAS POR COMPLETAR ESTE FORMULARIO.
ROGAMOS LO REMITA LO ANTES POSIBLE A LA PERSONA ENCARGADA EN SU CENTRO.**



INFORMACIÓN SOBRE LA VACUNA VAXZEVRIA (ASTRAZENECA) PARA PERSONAL DOCENTE

¿Por qué es importante que me vacune?

Con la administración de las dos dosis de vacuna, se reducirá muy considerablemente la probabilidad de enfermar y, en el caso de contagio, la enfermedad será mucho más leve. Además al reducir la probabilidad de enfermar reducirá también su capacidad de transmitir el virus. La vacuna ha demostrado ser eficaz en un 81,3% cuando el intervalo entre las dosis es de 12 semanas, según los datos obtenidos en cuatro estudios realizados en más de 17.000 personas. Además, la vacuna ha demostrado una alta eficacia frente a enfermedad grave y hospitalización.

Si usted se ha vacunado de la gripe durante este año, le recomendamos que también se vacune de COVID-19, ya que la anterior vacuna no protege frente a esta enfermedad.

¿Tendrá efectos secundarios?

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. La mayoría son leves y de breve duración y no siempre aparecen. Los efectos adversos más frecuentes son inflamación en el lugar de inyección (>60%), dolor en el lugar de inyección, cefalea y cansancio (>50%), mialgias y malestar (>40%), sensación febril y escalofríos (>30%); artralgias y náuseas (>20%) y fiebre $\geq 38^{\circ}\text{C}$ (>7%). Estas reacciones son menos intensas y frecuentes tras la segunda dosis y a mayor edad de los vacunados. Puede informar de las sospechas de efectos secundarios de la vacuna poniéndose en contacto con su médico de atención primaria o con su proveedor habitual (en caso de asistencia sanitaria privada).

Con respecto a la vacuna Vaxzevria (AstraZeneca) se han notificado de manera extremadamente rara (9.3 casos de cada millón de dosis administradas) eventos tromboticos acompañados de trombopenia, entre los que destacan trombosis de senos venosos cerebrales y trombosis en venas abdominales. La mayoría de estos eventos han ocurrido entre los 3 y 21 días tras la vacunación. A pesar de que los casos han aparecido en personas de cualquier edad o género, el riesgo es menor en personas de mayor edad. Es por ello que actualmente esta vacuna se está administrando solo a personas de 60-69 años de edad.

Es por ello que debe buscar asistencia médica urgente en caso de aparición en los 28 días tras la vacunación de:

- Dolor de cabeza intenso que empeora o no responde a tratamiento analgésico habitual.
- Dolor de cabeza inusual que empeora al tumbarse o agacharse, o acompañado de visión borrosa, náuseas y vómitos, dificultad al hablar, disminución de fuerza, somnolencia o convulsiones.
- Hematomas o sangrado inexplicado.
- Dificultad para respirar, dolor en el pecho, hinchazón de las piernas o dolor abdominal persistente.

¿Qué debo hacer si pienso que puedo estar embarazada?

Como todos los medicamentos nuevos, las vacunas aún no se han probado en mujeres embarazadas. En ocasiones por el alto riesgo de padecer la enfermedad la mujer embarazada podría beneficiarse de la vacunación, debe valorar junto a su médico la administración de la misma. No se preocupe si descubre que está embarazada después de haber recibido las dos dosis. La vacuna solo contiene un fragmento genético parcial del virus, por lo que no se multiplican en el cuerpo y no puede causar la infección por SARS CoV-2 en su bebé.

¿Puedo contagiarme por la vacuna?

No se puede contraer la enfermedad COVID-19 a través de la administración de la vacuna. No obstante, si usted ha estado en contacto con un caso positivo y se encuentra en periodo de incubación de la enfermedad cuando se administra la vacuna, si puede desarrollar la enfermedad, pero no por la administración de la vacuna.

Hipersensibilidad y anafilaxis

Se han reportado incidentes esporádicos de reacciones anafilactoides al administrar la vacuna, algo que se produce también con otras vacunas. Usted deberá permanecer en observación 15 minutos después de su administración para identificar posibles reacciones adversas iniciales. El centro tendrá disponible el tratamiento adecuado para el abordaje de una posible reacción anafiláctica tras la administración de la vacuna. No se debería administrar la 2ª dosis a aquellas personas que hayan desarrollado una reacción anafiláctica con la 1ª.

¿Qué hago si presento fiebre el día de la vacunación?

Como con otras vacunas, la administración de una dosis debería posponerse si presentan fiebre elevada súbita o una infección aguda. No debería posponerse si la infección es menor o la fiebre es leve.

Después de vacunarme, ¿tendré que seguir las medidas de prevención?

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente al COVID-19. Por lo tanto, como medida de precaución y hasta que se conozca la duración de la inmunidad a largo plazo, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos

ANEXO 3. PLANTILLA DE SOLICITUD DE DOSIS DESDE EL CENTRO AL PROGRAMA REGIONAL DE VACUNAS

TIPO IDENTIFICADOR_1	VALOR_IDENTIFICADOR_1	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	FECHA NAC.	SEXO	TELEFONO	EMAIL	DOMICILIO	NUMERO	CP	POBLACION	RESTO_DOMICILIO	CENTRO_ACTIVIDAD
DNI/NIE														(centro de trabajo/usuario)